



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., 125 NOV. 2020

Ref.: Despacho Comisorio 11001 41 03 751 2019 00397 00

Como quiera que la fecha señalada en providencia del 2 de diciembre de 2019 (fl. 18) para realizar la diligencia objeto de comisión no se llevó a cabo, con ocasión a la suspensión de términos decretada por el Consejo Superior de la Judicatura mediante los acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20-11529, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, y PCSJA2011549.

El despacho fija la hora de las 10:00 am del día 13 del mes de abril de 2021, para que tenga lugar la diligencia de secuestro de bienes muebles y enseres comisionada por el Juzgado Primero (1º) de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Soacha – Cundinamarca.

Por lo anterior, désignese como secuestre de bienes muebles a quien aparece en el acta anexa a este proveído, de la lista de auxiliares de la justicia. Líbrese comunicación informándole que la aceptación es de obligatorio cumplimiento. Para que intervenga en la diligencia se le asigna la suma de \$150.000 como honorarios. Líbrese telegrama.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ
Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. En anterior providencia se notifica por estado No. 85 de fecha 12 6 NOV 2020 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.
12 6 NOV 2020
La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA